

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HIDROPROAZ S.A.**

CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía con respecto al ejercicio 2015.
2. Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Resolución sobre el destino de los resultados del el ejercicio económico 2015.

Los socios presentes manifiestan, por unanimidad, estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los socios declaran estar lo suficientemente informados. Para tratar estos temas, los socios deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal. De inmediato, el Presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previstos para la presente Junta.

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el Ing. Richard Aldaz Gerente de la Compañía y procede a dar lectura de su Informe a la Junta General de la compañía con respecto al año 2015. Luego de algunas intervenciones, los socios aprueban, por unanimidad, el Informe del Gerente General de la compañía.

2. Conocer Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura a los Estados Financieros. Luego de varias deliberaciones, los socios deciden, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros y el informe de Auditoría externa correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3. Resolución sobre el destino de resultados del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Ing. Richard Aldaz quien sugiere que los resultados de este ejercicio sean registrados en la cuenta patrimonial respectiva y se le dé el tratamiento de acuerdo a la Normativa Vigente. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad que se proceda con los registros contables de acuerdo a la Normativa y la pérdida sea amortizada en los ejercicios siguientes.

Sin haber otro punto de que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 17H30.

Luisa Guevara
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Richard Aldaz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

